

**PROCESO:** EJECUTIVO  
**RAD.** 680014003013-2019-00378-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,  
BUCARAMANGA, DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)



MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO  
Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA  
DIECIOCHO(18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

De conformidad con lo estipulado en el artículo 599 del C.G.P., el Juzgado procede a DECRETAR la medida cautelar solicitada en memorial que antecede, en consecuencia,

**RESUELVE:**

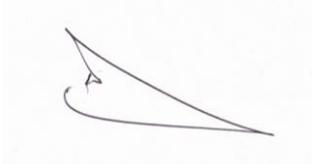
DECRETAR el EMBARGO Y RETENCIÓN de los dineros que posea el demandado **ANTONIO ALBERTO RUEDA VERGEL**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.098.627.420**, en cuentas corrientes de ahorro o cualquier título bancario o financiero en la entidad bancaria BANCOLOMBIA.

Ofíciase a la entidad financiera para que retenga los dineros correspondientes, previniéndole que deberá constituir certificado de depósito a órdenes del Juzgado por intermedio del Banco Agrario de Bucaramanga **CUENTA No. 680012041013**, sección de depósitos judiciales, dentro de los tres (3) días siguientes la recibido de la comunicación, so pena de incurrir en multas sucesivas de dos (2) a cinco (5) salarios mínimos mensuales, conforme lo dispone el párrafo 2º del artículo 593 del C.G.P.

Es pertinente advertir que la medida cautelar decretada no podrá hacerse efectiva si los dineros depositados en tales cuentas bancarias tienen calidad de inembargables.

Limítese la medida a la suma de **\$11.436.136**.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**



**WILSON FARFAN JOYA**  
Juez

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha se libró el oficio No. 5535, dirigido al Gerente de BANCOLOMBIA, en cumplimiento al auto que antecede.

SM

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL DIA: 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mariela Hernández Briceño', is centered within a rectangular box. The signature is fluid and cursive.

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO  
Secretaría